

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1241.**

**19.12.2013.**

En Hijuelas, siendo las dieciocho horas diez minutos, del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 731 de fecha 18.12.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejala electa con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 18:25 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Srta. Romina Basález Olivares  
Sr. Héctor Osorio López  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.  
Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal.  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sra. Oriana Gómez Araya, Directora Desarrollo Comunitario  
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

**TABLA DE LA SESION**

1. Convenio Dideco
2. Convenio Educación
3. Jubilado Educación
4. Varios

La Presidenta del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión extraordinaria, en el nombre de Dios.

## **1. CONVENIO EDUCACION**

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica respecto de la propuesta de perfeccionamiento para la ejecución del Plan de Superación Profesional 2013, dirigido a los docentes de la comuna, mediante modalidad presencial con estudio dirigido, contemplando una cantidad de 18 horas de estudio dirigido, 15 horas pedagógicas presenciales, además del apoyo tutorial para el estudio y desarrollo del manual de apoyo.

Dicha capacitación tendría un costo de \$ 1.705.000, para un total de 22 docentes y sería financiada mediante la transferencia de recursos del Ministerio de Educación, dándose cumplimiento a lo establecido en la ley No 19.961 del 2004, sobre Evaluación Docente.

Sometida a consideración la propuesta para la ejecución del perfeccionamiento, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

## **2. JUBILADO EDUCACION**

La Directora del Departamento de Educación Municipal informa que el Directivo docente Sr. Sergio del Carmen Reyes Gaete, estaría renunciando a su cargo para acogerse a jubilación, destinándose para este efecto la suma de \$ 15.000.000, que sería financiada con cargo a Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013, aprobados en su debida oportunidad.

Sometida a consideración, se aprueban los recursos para los fines establecidos, por la unanimidad de los Srs. Concejales.

## **3. VARIOS**

El Director del Departamento de Salud Municipal presenta al Concejo Municipal, los convenios suscritos con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, de acuerdo al siguiente detalle:

El primero de los documentos corresponde al Convenio Programa Odontológico Integral, suscrito con fecha 19.12.2013 y que contempla una transferencia de recursos por valor de \$ 34.662.830 para el financiamiento de los componentes detallados en el programa. La unanimidad de los Srs. Concejales, aprueban el convenio.

El otro convenio presentado se refiere al Programa de Desarrollo del Recurso Humano de Atención Primaria Municipal, Componente Capacitación Funcionaria, suscrito con fecha 12.12.2013 y que considera transferencia de recursos por valor de \$ 1.296.509, destinados a capacitación de los funcionarios de la Atención Primaria Municipal. La unanimidad de los Srs. Concejales lo aprueban.

A continuación se informa del Convenio Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), suscrito con fecha 16.12.2013 y que considera aportes del Servicio de Salud por valor de \$ 15.297.940, para destinarlos al referido programa. La unanimidad de los Srs. Concejales, aprueban el convenio indicado.

En otro tema, el Sr. Secretario Municipal informa al Concejo Municipal de la Resolución Exenta No 1512 de fecha 04.12.2013, mediante la cual se asigna a la Municipalidad de Hijuelas, el dominio del bien adquirido en el marco de la ejecución del proyecto Reposición Ambulancia Consultorio de Salud Comuna de Hijuelas.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, la aceptación del dominio del bien mueble individualizado.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal comunica del oficio No 16377 de fecha 16.12.2013, Contraloría Regional de Valparaíso, que adjunta copia del Seguimiento al Informe Final No 7 del 2012, debidamente aprobado, para ser informado al Concejo Municipal.

Dado lo extenso del documento, se les remitirá copia del mismo, vía correo electrónico a los Srs. Concejales.

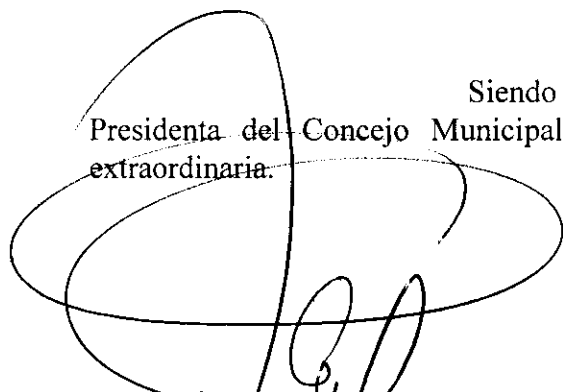
En otra materia, los Srs. Concejales plantean su inquietud respecto de los teléfonos celulares que se encuentran sin servicio, haciendo notar la necesidad de contar con dichos elementos para el cumplimiento de sus funciones de servicio a la comunidad.

La Sra. Alcaldesa señala que se verificará la factibilidad de entrega de recursos a los Srs. Concejales, para sus servicios de telefonía celular.

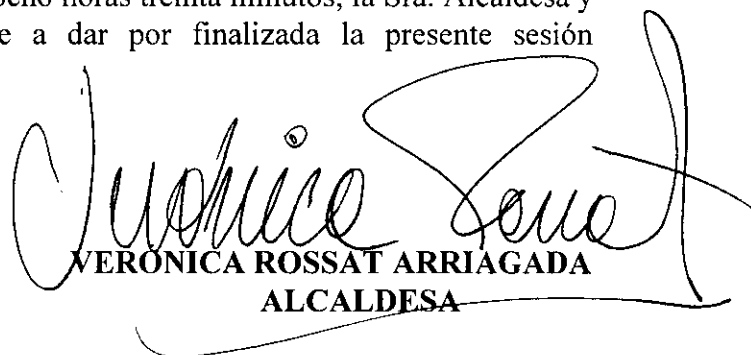
#### **4. CONVENIO DIDECO**

La Directora de Desarrollo Comunitario informa sobre el Convenio Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario – Ingreso Ético Familiar para la Ejecución del programa Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os) año 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, contemplando una transferencia de recursos por valor de \$ 437.500. La unanimidad del Concejo Municipal, aprueba el convenio anteriormente detallado.

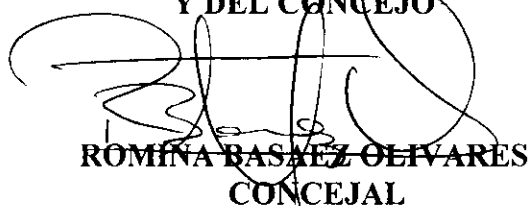
Siendo las dieciocho horas treinta minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión extraordinaria.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO



**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
ALCALDESA



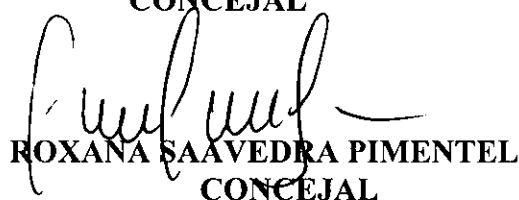
**ROMINA BASVEZ OLIVARES**  
CONCEJAL



**HECTOR OSORIO LOPEZ**  
CONCEJAL



**OMAR OLIVARES SEURA**  
CONCEJAL



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
CONCEJAL



**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
CONCEJAL



**ELOY TAPIA OYANEDEL**  
CONCEJAL

